

## **ANTE LA NEGATIVA DE SU EXCLUSIÓN DEL TRONCO DE LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO**

# El 90% de los jefes de Servicio y responsables de las Unidades Docentes en Microbiología y Parasitología no formarán a residentes

**Ya se lo han hecho saber al Ministerio de Sanidad y Política Social**

### **Redacción. Madrid**

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (Seimc) anunció la semana pasada que podrían llevarse a cabo medidas ante la decisión de los representantes del Ministerio de Sanidad de no excluir la especialidad de Microbiología y Parasitología del tronco denominado "Laboratorio y Diagnóstico Clínico".



**F. Segura preside Seimc.**

En tan sólo una semana, el 90 por ciento de los jefes de Servicio y responsables de las Unidades Docentes de Microbiología y Parasitología ha manifestado al Ministerio de Sanidad su decisión de no formar residentes si el borrador del proyecto de troncalidad sigue su curso y se persiste en la negativa. Asimismo, la Junta de la Seimc ha anunciado que seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para que la situación se reconduzca y se logre un acuerdo con los representantes de Ministerio de Sanidad y Política Social.

### **Disciplinas que implican otras necesidades**

Las peculiaridades de la especialidad de Microbiología y Parasitología, tales como la diversidad de muestras biológicas, las condiciones especiales de bioseguridad por trabajar con microorganismos vivos, la transmisibilidad de los agentes infecciosos y su trascendencia en temas de salud pública implican necesidades de formación y de trabajo muy diferentes al resto de especialidades como Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos, incluidas en el "Tronco de Laboratorio y Diagnóstico Clínico".

---